

**COMISIÓN ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO**



ACTA NUMERO 01/EXT/2019 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJEMEDICO. -----

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos, del día Martes 30 de Julio del 2019, reunidos en la sala de audiencias "DR. AUDOMARO GURRIA DEL CASTILLO", del edificio que ocupa la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), en términos del artículo 25 del Estatuto Interno de la Comisión previa invitación emitida y circulada por la Presidencia y Secretaria Técnica del Consejo misma que fue notificada a cada uno de los consejeros, así como también circulada vía electrónica y mediante mensajes por la aplicación whatsapp para mayor difusión, lo anterior por restricción de austeridad presupuestal, conforme a los datos proporcionados a la Secretaría Técnica del Consejo. Preside la Primera sesión Extraordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico el doctor **PEDRO TAPIA VERGARA**, quien funge como Presidente del Consejo, asistido por la **M.D.F. Claudia Yolanda López Sosa**, en su calidad de Secretaria Técnica, quien da cuenta a la Presidencia del Consejo que se encuentran presentes los ciudadanos consejeros: **Doctor Pedro Tapia Vergara, Doctor Cesar Virgen Ortega, Doctor Marco Antonio Fuentes Ocampo y Doctor Efrén Arquímedes Rodríguez** no así los consejeros **Doctor Francisco Betanzos Ramírez y la C.D. María Diana Evia Campos**, quienes se **disculparon anticipadamente por tener compromisos ya agendados con anterioridad, lo que hace imposible acudir a esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Cecamet.** En cuanto a los consejeros **Doctor Ramón de Jesús Velarde Ayala, Licenciado Elías Germán Arzubide Dagdug**, quienes fueron convocados para dicha sesión extraordinaria, no manifestaron nada al respecto. Por lo que en apego a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley que crea a la comisión, así como 25, 26, 27, y 28 de su Estatuto Interno de la Comisión. Cabe señalar que se encuentra presente el quórum requerido para sesionar. Por lo que, instalada esta **Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo de la Comisión convocada para este día, los puntos a desahogar son los siguientes conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO (CECAMET), 2019-2024. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTIENE LA APLICACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA CON QUE CUENTA LA COMISION, PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION CONTENIDOS, TANTO EN EL PLED (2019-2024), COMO EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SALUD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE TABASCO, EN SUS ARTICULOS 11, 14 Y 15, QUE DETERMINAN EL MARCO ESTRUCTURAL DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
- V. ASUNTOS GENERALES
- VI. CLAUSURA DE LA SESION

Cesar Virgen O.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Para el desahogo del primero punto del orden del día el presidente del Consejo Doctor **PEDRO TAPIA VERGARA**, verifica la comparecencia de los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, mediante el pase de lista, verificando que se encuentran presentes 4 (cuatro) de los 8 (ocho) consejeros del Órgano Colegiado, incluido el presidente del Consejo. Por lo que en ese sentido y de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Interno de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, se difiere la sesión por un término de 30 (treinta) minutos, para una segunda convocatoria, dejando de manifiesto que se llevara a cabo con el número de consejeros que hayan asistido. -----

Respecto al punto segundo del orden del día y habiendo transcurrido el término de 30 (treinta) minutos, y en atención a lo que establece el artículo 27 del Estatuto Interno de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, **la primera sesión extraordinaria queda legalmente instalada** y se lleva a cabo con el número de Consejeros que se encuentren presentes, en el entendido que las decisiones se tomaran por mayoría de votos, y en caso de empate, el presidente del consejo tiene voto de calidad. -----



COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DE TABASCO

Para agotar el punto Tercero de la orden del día, en uso de la voz, el presidente del Consejo, manifiesta: **"Solicito a este órgano colegiado la dispensa de la lectura al acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 12 de Julio del 2019, para dar paso a los siguientes puntos que contiene la orden del día dispuesta para la presente sesión y además que ya todos conocemos el contenido de la misma"**. A lo anterior el Presidente del Consejo somete a votación del Consejo la petición, por lo que por unanimidad de los Consejeros Presentes se emite el siguiente:-----

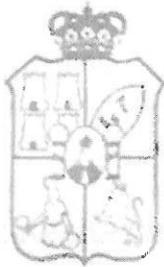
ACUERDO PRIMERO

Por unanimidad de los consejeros asistentes a la presente Sesión Extraordinaria, se aprueba la dispensa a la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día **Viernes 12 de Julio del año dos mil diecinueve**.-----

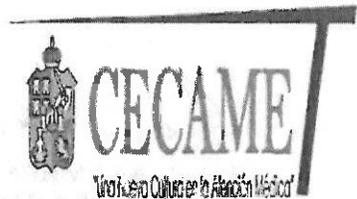
Para continuar con el desahogo de la orden del día en relación al punto cuarto, la presidencia cede el uso de la palabra al Comisionado de la CECAMET, **Doctor Mario Alberto Oramas Bocanegra**, quien manifiesta: Buenas noches señores consejeros, se ha solicitado la convocatoria de esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Cecamet, para llevar a cabo la Presentación y aprobación del Programa Institucional de la **Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (cecamet), 2019-2024**. Conforme a los lineamientos de los programas federales y objetivos de desarrollo sostenible que contiene la aplicación y operatividad de los instrumentos de política con que cuenta la Comisión, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y líneas de acción contenidos, tanto en el **PLED(2019-2024)**, como en los programas sectoriales de salud, de conformidad a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en sus artículos 11, 14 y 15, que determinan el marco estructural de los programas que se derivan del plan estatal de desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del citado ordenamiento. Cabe mencionar que de forma digital se les proporciono a cada uno de los Consejeros, el archivo que contiene toda la información al respecto. =====

Conforme a lo anterior el presidente del Consejo, Doctor **PEDRO TAPIA VERGARA**, somete a votación del Consejo la aprobación del punto IV, relativo a la presentación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, 2019-2024. Quienes de manera unánime de los consejeros emiten el siguiente: =====

Óscar Vergara O.



**COMISIÓN ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO**

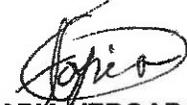


=====ACUERDO SEGUNDO=====

Por unanimidad, de los consejeros asistentes a esta Primera sesión Extraordinaria se aprueba el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, 2019-2024. =====

Continuando con la orden del día, se aborda el punto V, de la orden del día, relativos asuntos generales, para lo cual el presidente del Consejo, Dr. Pedro Tapia Vergara, manifiesta que si alguien de los consejeros quiere hacer uso de la voz para tratar cualquier otro asunto está en su pleno derecho de ejercerlo, se da el uso de la voz **DR. EFREN ARQUIMIDES RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien manifiesta: *"Que él considera que es totalmente positivo los nuevos esquemas del Programa Institucional 2019-2024, con el objetivo que se pueda medir las acciones, para poder conocer el impacto y esperando se tengan buenos resultados, de igual manera considero que se debe ser muy insistente en cuanto a las pláticas, cursos o diplomados para que pueda incidir en mejorar la relación médico-paciente, y con ello se pueda tener una mejor filosofía de hacer y ver las cosas"*. De igual forma el Dr. Pedro Tapia Vergara, hace uso de la voz, quien manifiesta: *"solicito nuevamente que se hable con los Consejeros que no han asistido, lo cual ya ha quedado el compromiso para que se nos informe en la tercera sesión ordinaria del Consejo, que es lo que se procederá a realizar, lo anterior con la finalidad que se tenga al Consejo totalmente integrado. De igual manera estoy de acuerdo con el Dr. Efrén, en el sentido de que debemos de educarnos, culturizarnos todo porque es necesario para todos"*.

Y en cuanto al último punto del orden del día y habiéndose agotado, y cumplido lo anterior, el Presidente del Consejo declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la CECAMET, siendo las veintiún horas, con treinta y seis minutos, del día de su encabezamiento de la presente acta, firmando por duplicado al calce, los que en ella intervinieron, bajo protesta de estampar la firma que utiliza en sus actos públicos y privados para mayor constancia.=====


DR. PEDRO TAPIA VERGARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CECAMET


DR. MARIO ALBERTO ORAMAS BOCANEGRA
COMISIONADO CECAMET

Péscar Vergara O.

**DR. CESAR VIRGEN ORTEGA
CONSEJERO**

**DR. EFREN ARQUIMIDES RODRIGUEZ HERNANDEZ
CONSEJERO**

**DR. MARCO ANTONIO FUENTES OCAMPO
CONSEJERO**

**M.D.F. CLAUDIA YOLANDA LOPEZ SOSA
SECRETARIA TECNICA**



**COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DE TLAXCALA**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA NUMERO 01/2019 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO DEL 2019.
